06/08/2020

# Fiscalía logra condena de 5 años de presidio por incendio reiterado ocurrido el año 2019 en Curauma

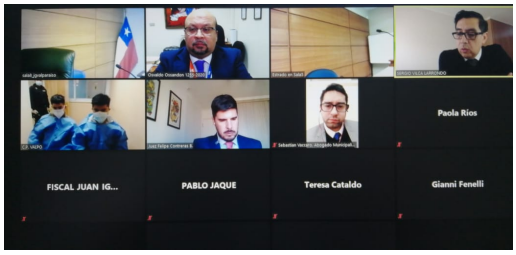


Desde enero de este año los dos imputados por el delito de incendio reiterado ocurrido en el sector de Curauma durante el 15 y 18 de noviembre se encontraban en prisión preventiva, luego que el Ministerio Público apelara a la Corte de Apelaciones la medida interpuesta por el Tribunal de Garantía de Valparaíso. Durante esta mañana se desarrolló un procedimiento abreviado a los dos imputados por la participación que tuvieron en la seguidilla de incendios y distintos focos que dieron origen a un gran incendio que puso en riesgo la población y viviendas, además de generar un importante daño a la flora y fauna local.

*"Esta causa que llevamos desde el comienzo con la Bidema de Valparaíso tuvo resultado en el sentido que mediante la investigación de la Fiscalía de San Antonio y este Fiscal, encargado de este tipo de casos para la Provincia de Valparaíso y San Antonio, junto con la BIDEMA llegamos a la determinación de dos responsables que fueron observados por testigos, vecinos del sector, realizando la quema, iniciando fuegos a metros de un determinado camino cerca del Centro Deportivo de Curauma. En ese sentido fueron avistados por el lapso de una hora aproximadamente realizando un foco de incendio que fue apagado por vecinos",* explicó el Fiscal de Incendios, Osvaldo Ossandón.

Para el Ministerio Público se logró un resultado exitoso en la investigación, ya que se acreditó en cuanto a estos imputados, la participación que les cupo en el incendio de grandes proporciones que afectó la comuna de Valparaíso a fines del año pasado.

*"Debido a que los imputados no tenían antecedentes penales se les ofreció un procedimiento abreviado en el cuál los sujetos aceptaron su responsabilidad en los hechos y fueron condenados a la pena de cinco año de presidio menor en su grado máximo. Tienen derecho a ciertos beneficios como la libertad vigilada que cumplirán en una zona del sur de Chile",* explicó el Fiscal Ossandón.

Los imputados deberán cumplir en el CRS Temuco su libertad vigilada y tienen además prohibición de concurrir a la localidad de Curauma mientras cumplen el período de observación.